



HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

14 de junio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A. (en adelante "la Sociedad"):

El Consejo de Administración de la "Sociedad" ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de Altia en Oleiros (A Coruña), el día 16 de julio de 2019 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente 17 de julio, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Autorizar la adquisición derivativa de acciones de Altia Consultores, S.A. por parte de la propia Sociedad, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, con los requisitos y limitaciones establecidos en la legislación vigente en cada momento.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que figura en el orden del día y el Informe del Consejo justificativo de la propuesta, se encuentran publicados en www.altia.es, en la ruta SobreAltia/Inversores&Accionistas/Gobierno Corporativo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oleiros (A Coruña), a 14 de junio de 2019

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.